

Corrección de errores de la RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2022, de la vicepresidenta y presidenta en funciones del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació, por la que se da publicidad a la puntuación definitiva de las personas cuya baremación ha sido revisada pertenecientes a diversas bolsas de trabajo temporal (Fase 13).

Se ha advertido un error en la valoración de las personas aspirantes y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se publican las listas corregidas.

Técnico/a Informático/a

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contadores desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, para presentar las alegaciones que estiman oportunas, en horario de 9 a 14 horas. Las alegaciones tienen que presentarse en la sede de la CVMC:

Polígono Acceso Ademuz s/n

46100 Burjassot

En caso de que fueran presentadas en un registro distinto, el día de la presentación deberán enviar por correo electrónico la copia de las alegaciones presentadas con el sello del registro administrativo correspondiendo a: dubtesborsa@cvmc.es.

Deberá actuarse del mismo modo si se presentan por correo certificado postal.

Burjassot, 8 de junio de 2022. La vicepresidenta y presidenta en funciones del Consejo Rector: Mar Iglesias García